La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la encuesta "Este cuento no es eterno" que aborda los diferentes aspectos relacionados con la violencia en el noviazgo constituyéndose en un insumo sumamente importante para desnaturalizar la violencia en cualquier aspecto, promover relaciones con vínculos de respeto en la escuela, la familia, actividades deportivas y artísticas.

Artículo 2º.- Otorgar una Distinción de Honor a los alumnos de cuarto año del ciclo escolar de 2016, de la escuela secundaria Julio VERNE que, con la coordinación de la profesora Verónica BARÓN de la materia Salud y Derecho, fueron creadores del proyecto. **Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

056 /17.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LIGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Myriam N. MARTÍNEZ Vicepresidenta 1º PODER LEGISLATIVO